

1000

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOCENTE **MARITZA PEÑA RAMIREZ.**

2 4 MAY 2019

Independencia,

DECRETO ALCALDICIO Nº 1006/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; el Decreto Alcaldicio Exento N°2407 del 20 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Franco Guerra Cisternas, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La Licencia Médica de Victoria Toro Cornejo.

2. El Oficio N°44 del 17 de Mayo del 2019 de la Dirección del Establecimiento.

3. La Orden de trabajo N°442 de 22 de Mayo de 2019 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de

REEMPLAZO, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

Nombre MARITZA PEÑA RAMIREZ

Cédula de Identidad

Fecha de Inicio Fecha de Término

Tipo de funciones Número de Horas

Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

Item

17 de Mayo de 2019 27 de Mayo de 2019

DOCENTE DE BASICA 17 horas (13 Subv.Normal – 3 SEP – 1 PIE)

ENSEÑANZA BASICA

REEMPLAZO

ESCUELA CAMILO MORI

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

dependente LO DURÁN BARONTI

ALCALDE | ALCALDE

· MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/M\$V/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes